

"Este proyecto viene a dar punto final a una situación de irregularidad, reafirmando la jurisdicción de esta Ciudad sobre la Plaza Colón y los Monumentos allí emplazados y poniendo este espacio verde a disposición de los vecinos de esta ciudad", afirmó el Vicepresidente del Cuerpo parlamentario, Cristian Ritondo. A fines del año 2007 el acuerdo fue firmado entre la Ciudad y el Gobierno Nacional y luego aprobado por la Ley Nº 2.862.

La derogación del Convenio 56/07 aprobado por la Ley Nº 2.862, celebrado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Secretaría de la Presidencia de la Nación respecto de la Plaza "Cristóbal Colón" lindante con la sede del Poder Ejecutivo Nacional, será objeto de tratamiento sobre tablas durante la Sesión Ordinaria citada para el jueves 4 de julio a las 11 horas.

Diputados del bloque Pro, primera minoría del Cuerpo legislativo porteño intentarán derogar el acuerdo, según adelantaron esta tarde en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria.

La iniciativa rubricada por los Diputados Cristian Ritondo -Vicepresidente Primero de la Legislatura-, Lia Rueda, Carmen Polledo, Jorge Garayalde, Daniel Lipoveztky, Francisco Quintana, Daniel Presti, Helio Rebot, Raquel Herrero, Marta Varela, Victoria Morales Gorleri (PRO) y Adriana Montes (BpU), entre otros, tiene por objeto la derogación de la norma que aprueba el Convenio celebrado entre el ex Jefe de Gobierno Jorge Telerman y el Secretario General de la Presidencia de la Nación Dr. Oscar Parrilli, relativo al uso de la Plaza Colón. El acuerdo fue rubricado el 6 de diciembre de 2007 y aprobado oportunamente a través de la Ley N° 2862, a los efectos de garantizar la seguridad presidencial.

En los fundamentos de la iniciativa se señala que "los Convenios de este tipo configuran, conforme nuestro ordenamiento legal, un acto complejo en la medida que requiere la conformidad del Poder Ejecutivo y Legislativo al tiempo que dispone en su cláusula segunda que el Gobierno Nacional podrá ejercitar la autorización conferida en la cláusula anterior, incluyendo la posibilidad de que en tales circunstancias se realicen actos con acceso o no de público en la Plaza Colón y previa comunicación del evento al gobierno de la Ciudad con 48 hs. de antelación. En todo momento que no se realicen actos sin acceso de público a la Plaza Colón, ésta permanecerá de acceso libre en las mismas condiciones que los demás espacios verdes de la Ciudad. Desde su entrada en vigencia, el Gobierno Nacional ha incumplido las

disposiciones del convenio en diversas oportunidades".

Según el Diputado Ritondo "el Gobierno Nacional no ha solicitado autorización alguna al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para realizar los múltiples actos desarrollados en la plaza. A su vez, como segundo incumplimiento, ha hecho un uso abusivo de este espacio verde alterando su diseño, fisonomía y modificando el emplazamiento de monumentos pertenecientes a la Ciudad como es el Caso del Monumento a Cristobal Colón y emplazando otros sin la autorización previa de esta Legislatura como es el caso del Monumento a los Caídos en el Bombardeo a Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955. Debe dejarse en claro, que sin perjuicio de compartir el sentido de este homenaje, hasta las decisiones más justas deben estar acompañadas del cumplimiento de las disipaciones legales y constitucionales".

"Este proyecto viene a dar punto final a una situación de irregularidad, reafirmando la jurisdicción de esta Ciudad sobre la Plaza Colón y los Monumentos allí emplazados y poniendo este espacio verde a disposición de los vecinos de esta ciudad" finalizó Ritondo.

Por su parte la presidenta de la Comisión de Cultura, Diputada Lia Rueda afirmó que "la Presidencia de la Nación mantiene vedado el acceso a la Plaza Colón las 24 horas del día, impidiendo el ingreso de aquellos que transitan a diario por esta Ciudad, lo que representa una apropiación del espacio público indebida y una vulneración a la autonomía consagrada a esta Ciudad por el artículo Nº 129 de la Constitución Nacional. Estos incumplimientos motivaron la aprobación de la Declaración 82/2013 por parte de ésta Legislatura en la Sesión Ordinaria del 18 de abril de este año que tuvo por objeto, intentar sin éxito canalizar estas diferencias por intermedio del diálogo razonable que las autoridades de la ciudad capital deben conservar con el Gobierno Nacional en un estado democrático y federal".

Además del Expediente 1103-D-13 y S/N-D-13, de Ley, derógase la Ley Nº 2862, el PRO impulsa tratar también Sobre Tablas el Exp. S/N-D-13, de Declaración, repudio al traslado del monumento a Cristóbal Colón. En tanto, el Frente para la Victoria, la segunda minoría, en la reunión de Labor Parlamentaria de hoy adelantó su posición contraria a ambas propuestas.